



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 25 de febrero de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0083/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
P r e s e n t e

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SG/DGAyF/0367/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, signado por el Director General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el Lic. Omar Butrón Fosado, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcenas y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/1890/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

	<b>PRESENCIA DE LA MESA DIRECTIVA</b>
EL LEGISLATIVO	28 FEB 2022
Recibió:	Pamela
Hora:	12:35pm

C.c.p. Lic. Omar Butrón Fosado, Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Gobierno.

MAMM

Dip. Polimnia Romera Sierra  
Barcelos

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

83

14.12.2021  
MDPPOPA / CSP / 1890 / 2021



Ricardo  
2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México a 23 de febrero de 2022

SG/DGAyF/0367/2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
PRESENTE

En atención al oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/140.32/2021 de fecha 23 de diciembre del 2021, con la finalidad de resaltar la importancia del tema sobre la lactancia materna, así como generar las acciones desde la perspectiva de género en el interés superior de la niñez, respecto al punto de acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que mediante Circular DGAyF/ 018/2021 de fecha 16 de febrero del presente (se anexa copia), se realizó la difusión sobre la ubicación del lactario con el que cuenta esta Secretaría.

Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo aprobado por el Congreso, de acuerdo a las atribuciones de ésta Dirección General de Administración y Finanzas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo



ATENTAMENTE

OMAR BUTRÓN FOSADO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

AUTORIZÓ: Ana Gabriela Carmona Servín

REVISÓ: Maricela Bautista Mateo

ELABORÓ: Valeria Luna Valente

C.C.C.E.P.- Ana Gabriela Carmona Servín.- Coordinadora de Administración de Capital Humano en la Secretaría de Gobierno. acarmonase@secgob.cdmx.gob.mx  
Maricela Bautista Mateo.- J.U.D. de Prestaciones y Política Laboral en la Secretaría de Gobierno. mbautistamo@secgob.cdmx.gob.mx

EN ATENCIÓN AL TURNO DGAyF-99

EN ATENCIÓN AL TURNO CACI: 1/1



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Ciudad de México a 16 de febrero de 2022

SUBSECRETARÍAS, COORDINACIÓN GENERAL  
DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES EJECUTIVAS  
COORDINACIONES DE ÁREA, SUBDIRECCIONES  
JEFATURAS DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 129 fracción XIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México se emite la siguiente:

CIRCULAR SG/DGAYF/ 0018/2022

**OBJETIVO:** dar a conocer la ubicación del lactario para las madres trabajadoras de la Secretaría de Gobierno.

**ÁMBITO DE APLICACIÓN:** todas las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Gobierno.

**CONTENIDO:** hacer de su conocimiento que en el inmueble ubicado en Calzada San Antonio Abad #130, Col. Tránsito, en el octavo piso se encuentra habilitado un lactario adecuado e higiénico.

Lo anterior con la finalidad de que las madres con hijos en periodo de lactancia puedan alimentar o bien llevar a cabo la extracción manual de leche, esto para cubrir las necesidades de alimentación, salud, y hacer efectivo el derecho a la lactancia materna garantizando los derechos de las niñas y niños.

Asimismo no se debe dejar de lado la importancia de la lactancia materna exclusiva, toda vez que se conocen los grandes beneficios que aporta la leche materna dentro de los primeros seis meses y considerar que sea complementaria hasta los dos años, por lo que se reitera la disposición de este espacio.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE



OMAR BUTRÓN FOSADO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

AUTORIZÓ. - Ana Gabriela Carmona Servín REVISÓ. - Maricela Bautista Mateo ELABORÓ. - Marco Polo Sánchez Sánchez

C.C.C.E.P. Ana Gabriela Carmona Servín - Coordinadora de Administración de Capital Humano. acarmonase@secgob.cdmx.gob.mx  
Maricela Bautista Mateo. -Jefa de la Unidad Departamental de Prestaciones y Política Laboral. mbautistamo@secgob.cdmx.mx